

tratos de las Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 3.1d) de dicho texto legal.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente Convenio, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.—Por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Natividad Enjuto García.—Por la Fundación ONCE, Luis Crespo Asenjo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5474 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan cursos en materia de Dirección y Gerencia.*

Entre las funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del INAP, modificado por Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, destaca la formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local.

Así, de conformidad con lo dispuesto con la Orden APU/4013/2007, de 19 de diciembre, por la que se aprueba la oferta formativa del Instituto Nacional de Administración Pública para el año 2008, se convocan, a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales, en aplicación de los programas de formación en Administración Local y Territorial, las siguientes acciones formativas:

Jornada: Hacienda Local, Gestión Presupuestaria y Fiscalización del Gasto Público (Una edición: Alicante).

Curso: Las Políticas Públicas Locales (Una edición: Alicante).

Curso: Políticas migratorias y cooperación al desarrollo (Una edición: Alicante).

Curso: Inmigración y participación ciudadana (Una edición: Alicante).

1. Solicitudes: Los interesados en asistir deberán solicitarlo a través del boletín de inscripción que se encuentra en la página Web del INAP.

El envío del boletín de inscripción debidamente cumplimentado supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

2. Requisitos de los participantes: Podrá solicitar la asistencia a los cursos convocados en el Anexo I, el personal al servicio de las Corporaciones Locales que cumplan los requisitos exigidos en el apartado de destinatarios.

3. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará diez días naturales antes del comienzo de las acciones formativas.

4. Selección: El Centro de Estudios Locales y Territoriales seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los asistentes de acuerdo con los criterios fijados y atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del curso.

De acuerdo con las previsiones del Plan de igualdad de género en la Administración General de Estado, en los cursos de formación de directivos se reservará al menos un 40% de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos.

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, aprueba la aplicación de distintas medidas que tienen por objeto favorecer la integración de las personas con discapacidad, mediante la facilidad de acceso a la formación de estas personas. Por este motivo, en la selección de participantes a los cursos formativos, se facilitará la participación a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

5. Lugar de impartición: Se impartirán en las sedes que se especifican en los Anexos I.

6. Régimen de asistencia: Los alumnos habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas, imposibilitará la expedición de la certificación establecida en el Anexo I y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

7. Valoración del curso: A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de

Estado» de 8 de noviembre), la valoración es la señalada en el Anexo I para cada curso.

Madrid, 20 de febrero de 2008.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO I

Jornada: Hacienda Local, Gestión Presupuestaria y Fiscalización del Gasto Público

Objetivo: Perfeccionar y actualizar los conocimientos y práctica profesional del personal con responsabilidad en la gestión municipal.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local, que desempeñe puestos de trabajo relacionados con el objetivo del curso.

Programa:

Hacienda Local y Presupuestos Públicos.

Experiencias de Gestión en el sistema Tributario Territorial.

El Control fiscal de la Administración Autonómica y Local. La Sindicatura de Comptes.

Identificación de la Jornada: CELT08/111.

Lugar de impartición: Universidad de Alicante. Campus de Sant Vicent del Raspeig. 03080 Alicante.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 20.

Duración: Seis horas lectivas.

Fechas de realización y horarios:

2 de abril de 18.30 a 20.30.

10 de abril de 18.45 a 20.45.

11 de abril de 16.30 a 18.30.

Curso: Las Políticas Públicas Locales:

Objetivo: Perfeccionar y actualizar los conocimientos y práctica profesional del personal con responsabilidad en la gestión municipal.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local, que desempeñe puestos de trabajo relacionados con el objetivo del curso.

Programa:

Las Políticas de Empleo.

Las Políticas del Agua en la Comunidad Valenciana.

Las Políticas de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Las Políticas de Turismo.

Las Políticas Locales de Conservación del Patrimonio.

Las Políticas de Seguridad Ciudadana.

Las Políticas Culturales.

Las Políticas de Investigación y Desarrollo.

Globalización, Empresa y Relaciones internacionales.

Identificación del curso: CELT08/112.

Lugar de impartición: Universidad de Alicante. Campus de Sant Vicent del Raspeig. 03080 Alicante.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 20.

Valoración: 0.20 puntos.

Duración: Dieciocho horas lectivas.

Fechas de realización y horarios:

23/05/2008 de 18:45-20:45.

29/05/2008 de 18:45-20:45.

30/05/2008 de 16:30-18:30.

30/05/2008 de 18:45-20:45.

05/06/2008 de 16:30-18:30.

05/06/2008 de 18:45-20:45.

06/06/2008 de 16:30-18:30.

06/06/2008 de 18:30-20:45.

12/06/2008 de 18:30-19:30.

Curso: Las Políticas Públicas Locales Migratorias y de Cooperación al Desarrollo:

Objetivo: Perfeccionar y actualizar los conocimientos y práctica profesional del personal con responsabilidad en la gestión municipal.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local, que desempeñe puestos de trabajo relacionados con el objetivo del curso.

Programa:

Movimientos migratorios mundiales.

Población y movimientos migratorios.

El fenómeno migratorio desde una perspectiva de geografía humana:

Taller práctico.

Globalización, cultura y migraciones.

La inmigración, tiempo de estrategia.

Políticas europeas y fund rising en la Cooperación al Desarrollo (clase teórica y taller práctico).

Las Políticas Públicas de Inmigración y Cooperación al Desarrollo en la Comunidad Valenciana.

Las Políticas Públicas de Inmigración y Cooperación al Desarrollo en la Comunidad Valenciana (Taller Práctico).

Métodos de Investigación Social aplicados a la Inmigración (Taller práctico).

Evaluación de Proyectos de Cooperación (Taller Práctico).

Identificación del curso: CELT08/113.

Lugar de impartición: Universidad de Alicante. Campus de Sant Vicent del Raspeig. 03080 Alicante.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 20.

Valoración: 0.20 puntos.

Duración: Veintidós horas lectivas.

Fechas de realización y horarios:

09/04/2008 de 16:30-18:30.

09/04/2008 de 18:45-20:45.

10/04/2008 de 18:45-20:45.

14/04/2008 de 16:30-18:30.

14/04/2008 de 18:45-20:45.

16/04/2008 de 16:30-20:45.

21/04/2008 de 16:30-18:30.

21/04/2008 de 18:45-20:45.

23/04/2008 de 16:30-18:30.

23/04/2008 de 18:45-20:45.

Curso: Políticas Locales de Integración Social, Multiculturalidad y Participación Ciudadana:

Objetivo: Perfeccionar y actualizar los conocimientos y práctica profesional del personal con responsabilidad en la gestión municipal.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local, que desempeñe puestos de trabajo relacionados con el objetivo del curso.

Programa:

La mediación en contextos multiculturales: Cambios sociales y culturales vinculados a las migraciones.

Gestión del conflicto multicultural: Especial referencia a los residentes europeos y a la inmigración latinoamericana.

La integración social de los ciudadanos extranjeros.

Migraciones y Servicios Sociales: Perspectiva práctica.

Estrategias y dificultades de la integración social de los colectivos de inmigrantes en España.

Inmigración, asociacionismo y aprendizaje intercultural (Clase Teórica).

Inmigración y participación ciudadana en el ámbito local.

Taller practico sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social: Especial referencia a la participación ciudadana.

Identificación del curso: CELT08/114.

Lugar de impartición: Universidad de Alicante. Campus de Sant Vicent del Raspeig. 03080 Alicante.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 20.

Valoración: 0.20 puntos.

Duración: Veinte horas lectivas.

Fechas de realización y horarios:

28/04/2008 de 16:30-18:30.

30/04/2008 de 18:45-20:45.

12/05/2008 de 16:30-18:30.

12/05/2008 de 18:45-20:45.

14/05/2008 de 16:30-20:45.

19/05/2008 de 16:30-20:45.

21/05/2008 de 18:45-20:45.

26/05/2008 de 16:30-20:45.

